

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 250

Sesión de clausura de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, es celebrada el día 31 de enero del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 247. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Preguntas al Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua. 8.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 9.- Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides. 10.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. 11.- Lectura del Decreto de Clausura de los trabajos de la Primera Diputación Permanente, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura. 12.- Entonación del Himno del Estado de Chihuahua. 13.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con diecisiete minutos del día 31 de enero del año 2024.

Damos inicio a los trabajos de la sesión de la Primera Diputación Permanente, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley... de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria lleve a cabo el registro de la asistencia

para que las y los diputados confirmen su presencia, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Muy buen día estimadas diputadas y diputados, procederemos al registro de asistencia para la presente sesión.

Se les informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

? ¿Alguien más que falte de emitir su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 8 diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN),

Ivón Salazar Morales (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Posteriormente, se incorpora de forma virtual: Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Asisten a la sesión de forma presencial, las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Edgar José Piñón Domínguez (PRI).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 15 de enero de 2024.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de inicita... iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI.- Preguntas al Secretario General de Gobierno, que formula el Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

IX.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

X.- Lectura del Decleto... de... del... del decreto de clausura de los trabajos de la Primera Diputación Permanente, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Nove...

XI.- Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

XII.- Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua, a 31 de enero del año 2024.

Solicito a la Primera Secretaria de favor, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto del contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 247

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, solicito a la Segunda Secretaria de favor, verifique si existe

alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 15 de enero de 2024, la cual fueron notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta antes referida, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

No habiendo ninguna objeción procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores nos hemos pronunciado a favor del contenido del acta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 247

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 15 de enero de 2024.

Presidenta: Diputada Ivón Salazar Morales.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

Nota: Las Diputadas Ivón Salazar Morales (PRI) y Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), ocupan la Presidencia y la Segunda Secretaría, respectivamente, en virtud de que las Diputadas Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), asisten a la sesión de manera virtual.

Siendo las once horas con quince minutos del día 15 de enero

del año 2024, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se celebra la sesión de la Primera Diputación Permanente, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes la totalidad (9) de las y los diputados que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).

De forma virtual: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Presencialmente se encuentran en la Sala Morelos, las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), la última mediante acceso remoto; así mismo, posterior a la sesión se incorpora la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), también de forma virtual.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 29 de diciembre de 2023 y 02 de enero de 2024.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
3. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

V. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
3. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
4. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e indica que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 29 de diciembre de 2023 y 02 de enero de 2024, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta comunica que se aprueban las actas citadas.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se ratifican los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley para el Desarrollo y Producción de la Cerveza Artesanal para el Estado de Chihuahua.

Al término de su lectura, agradece a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y al Clúster Cervecerero, por su acompañamiento y apoyo.

2.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción XV, al artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con la intención de que en plazas públicas donde los municipios otorgan permisos para vendedores, no se concedan lugares a quienes se dediquen a la prestidigitación, lecturas del futuro o cosas similares, ni los que contengan publicidad engañosa; esto con la finalidad de que no se alteren el orden y la tranquilidad públicos, se cumplan las leyes, los reglamentos y demás disposiciones.

3.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone adicionar una fracción XXVII, en el inciso A), del artículo 3 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de vigilar que el envasado, almacenamiento y traslado de residuos peligrosos biológico-infeccioso en hospitales y clínicas sea el adecuado.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a la Diputada:

1.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), para que dentro de su programa operativo del 2024, se considere la coordinación con el Instituto Nacional de los Indígenas, la organización de los Juegos Nacionales de Pueblos Originarios, con el objeto de reconocer a los

talentos destacados que existen en todo el país en los pueblos y comunidades indígenas, con el propósito de rescatar de las tradiciones de estos grupos que históricamente han sido marginados.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Ismael Pérez Pavía (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, realice las acciones necesarias para prevenir el saqueo del agua de la Presa El Granero, garantizando así la seguridad hídrica del Estado y protegiendo los derechos de los agricultores y la población.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien hace una rectificación sobre algunos datos proporcionados en el documento leído y aclara que en el año 2023, se incrementó el presupuesto federal para el campo mexicano.

Realiza diversas observaciones, entre las que comenta que no está de acuerdo en que se utilice el término de "saqueo", en el contenido del documento leído, ya que, en su opinión, éste no aplica en el tema que se trata.

Concluye sustentando que no hay ninguna base en la publicación citada de las Asociaciones de Riego del Distrito 025 de Tamaulipas, por la que se pueda deducir que el Gobierno Federal va a traspasar el agua de la Presa El Granero a esa entidad.

- Ismael Pérez Pavía (PAN), para explicar que si bien es cierto,

pudo haber incremento en el presupuesto Federal para el campo, esto no se ha visto reflejado en el campo chihuahuense, ya que este beneficio se ha dirigido principalmente a estados del sur del país.

Recuerda, así mismo, que en el año 2020 hubo un problema, donde incluso participó la Guardia Nacional, en el que las y los agricultores y productores de la zona se manifestaron para defender y evitar que se abrieran las presas el Granero, las Vírgenes, la Boquilla.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), por alusiones. Solicita al iniciador que si tiene pruebas de lo que está manifestando en su exhorto, levante las denuncias correspondientes ante las instancias competentes, para que sea la autoridad quien actúe en consecuencia.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para expresar que las y los chihuahuenses pueden tener la seguridad de que no se vaciará el agua de las presas mencionadas. Argumenta que, a su parecer, lo único que se pretende, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es sembrar el miedo en la población para obtener beneficios políticos para su partido.

Hace algunos comentarios respecto a la firma del Tratado del Agua entre México y Estados Unidos de América del Norte, en el año de 1944, tratado que, según los expertos, beneficia más a nuestro país, en virtud de que tres cuartas partes del agua son para México.

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), quien afirma que al campo chihuahuense no ha llegado ningún tipo de apoyo de la federación. Explica que no hay recurso suficiente para dar mantenimiento a la infraestructura de las presas ni para incrementar la eficiencia en el uso y manejo del agua en la zona centro sur del Estado.

Por último, hace un recuento de los hechos ocurridos en el año 2020, cuando agricultores y productores de la región se opusieron a que se abrieran las compuertas de la Presa El Granero.

Apoya, por lo tanto, la iniciativa presentada, a efecto de solicitar a la Comisión Nacional del Agua para que intervenga y dé certeza a las y los agricultores de que el agua de Chihuahua se queda en Chihuahua.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien manifiesta que en

todo momento se ha manifestado a favor de cuidado del agua, porque representa vida y es un derecho humano.

Manifiesta que está de acuerdo con la proposición con carácter de punto de acuerdo en lo general, en virtud de que no se pueden permitir las extracciones ilegales del agua subterránea y los aprovechamientos irregulares en el agua superficial, tanto en la agricultura como en otros sectores ya que pueden agotar los recursos hídricos; únicamente -insiste- está en contra de que se utilice la palabra "saqueo".

- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), para solicitar la comprensión y el apoyo de las y los diputados en la aprobación del asunto en comento, donde se requiere la intervención de la Comisión Nacional del Agua así como de las autoridades pertinentes al tema de la extracción ilegal del agua.

Recuerda que lo que se pretende evitar una situación similar a la ocurrida años atrás, donde se generó un conflicto entre las y los pobladores de la región centro-sur del Estado y autoridades del Gobierno Federal, donde, incluso, hubo una persona fallecida.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien señala que el tema resulta sumamente relevante para la economía del Estado, ya que la agricultura constituye una de las actividades económicas que más derrama económica genera.

Pregunta, así mismo, a las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que si se suprime la palabra "saqueo", como se mencionó, estarían dispuestos a apoyar la proposición con carácter de punto de acuerdo.

Por lo tanto, presenta una moción, en el sentido de suprimir del exhorto la palabra "saqueo".

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para manifestar que está de acuerdo con la propuesta que se presenta, a efecto de cambiar la palabra "saqueo" y pueda sustituirse con "extracción".

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada, en el sentido de eliminar el exhorto la palabra "saqueo". Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón

Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta comunica que se aprueba la moción.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

La Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), expresa su apoyo al exhorto aprobado; del mismo modo, que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en voz de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), y agradece la conciliación para poder dar certidumbre a las y los productores del Estado.

3.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar al Alcalde de Juárez, a fin de que rinda cuentas por el encubrimiento al director de la Operadora Municipal de Establecimientos de Juárez (OMEJ), en lo relativo al cambio de uso de suelo y permisos autorizados a la casa de cambio con nombre comercial "Dollar 2 Go", lo cual les permitió ilegalmente establecerse en el área natural protegida Parque El Chamizal, así como para que cumplan con los convenios establecidos con la SEMARNAT para garantizar la protección ecológica de dicho parque; y a la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se abra una investigación sobre los actos de corrupción en torno a los permisos otorgados a la empresa referida, para establecerse en el Parque El Chamizal y, en su caso, se sancione a los

responsables.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar a los titulares de la Secretaría de Salud Federal, del IMSS-Bienestar y de CONAMED, para que se proporcione la atención médica requerida para las personas que resulten víctimas de una negligencia médica por responsabilidad de las instituciones de salud del nivel federal en el Estado de Chihuahua, señalando con carácter prioritario aquellas donde la víctima sea una niña, niño o adolescente (Clínica 11-IMSS, Delicias, Chih.); así mismo, se revise si en dicha clínica se tiene el registro de ingreso en el periodo que comprende del 31 de diciembre del 2023 al 15 de enero del 2024, de alguna niña, niño o adolescente, que sea víctima de las secuelas de una negligencia médica, solicitando que la respuesta se proporcione en un periodo de tiempo no mayor a 60 días naturales a esta Honorable Legislatura.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien pretende que se deje constancia de que el Gobierno Federal tiene una gran responsabilidad, en cuanto al tema que se trata; así como que ha llevado a cabo diversas acciones para rehabilitar el sistema de salud en el país.

Considera importante que los sistemas de salud tanto Federal como Estatal, deben involucrarse en estos temas, ya que existen deficiencias también en los servicios de salud estatales,

por lo tanto, propone una moción, en el sentido de que se incluya en el exhorto al Gobierno del Estado de Chihuahua.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada, en el sentido de se incluya en el exhorto al Gobierno del Estado de Chihuahua. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de los diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

La Presidenta declara que se aprueba la moción.

La Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, expresa su apoyo al exhorto aprobado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de los diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a los demás legisladores y legisladoras

que deseen asistir, a la próxima sesión de la Diputación Permanente, que se llevará a cabo el día viernes 26 de enero del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con nueve minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Ivón Salazar Morales; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón].

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: En seguida, según... solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado y de los turnos de las inicia... iniciativas y demás documentos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trami... el trámite respectivo a la correspondencia. Asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

31 de enero de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/2878/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DEP-2599-23, suscrito por la Directora de Vinculación con el Congreso y Encargada de la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0745/2023 I P.O., relativo al exhorto para que realice las gestiones diplomáticas ante el Gobierno Federal de los Estados Unidos de América, así como del Gobernador de Texas, y que, en respeto a los acuerdos internacionales firmados por México, Estados Unidos de América y Canadá, se abran los puentes internacionales y se favorezca el comercio internacional que se ha visto afectado por las restricciones impuestas.

Informándonos que la Secretaría de Relaciones Exteriores ha llevado a cabo un seguimiento puntual de la situación, a la vez que explora mediante diversos canales de comunicación y reuniones intersecretariales, posibles soluciones que faciliten el restablecimiento de las operaciones comerciales en los puertos fronterizos; así mismo, hace de nuestro conocimiento que envió Notas Diplomáticas al Gobierno de Estados Unidos de América, en relación con el cierre de puertos de entrada en diversas regiones y en respuesta a la suspensión temporal de operaciones comerciales, lo cual se detalla en los documentos que anexa.

B) Estatal

2. Oficio No. SUBSRÍA-031/24, que envía el Subsecretario General de Gobierno, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0798/2023 I P.O., relativo al exhorto para que se formulen e implementen campañas focalizadas a las condiciones propias de cada municipio en materia de conciencia y cultura vial, dirigidas a la prevención de accidentes y a la conducción segura durante la temporada decembrina; así mismo, para que asuman acciones y políticas públicas dirigidas contra la violencia de género y la familiar, que son causa del aumento en la incidencia delictiva en dicha temporada.

Comunicándonos la información que brinda al respecto la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Coordinación Estatal de Protección Civil, en la que destacan las acciones realizadas y las que se llevan a cabo, como el Programa Especial por

Temporada Invernal 2023-2024 para el Estado de Chihuahua y las campañas en materia de conciencia y cultura vial, según se precisa en los documentos que anexa.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 1336/2023; 1337-1/2023 al 1337-67/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 26, 27 y 28 de diciembre 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos a los Decretos No. LXVII/APLIM/0729/2023 al LXVII/APLIM/0795/2023 I P.O., por el que se aprueban las Leyes de Ingresos de los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2024.
2. Oficio No. 1346/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 02 de enero de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/AUOBF/0801/2023 I P.O., respecto al Fortalecimiento Financiero.
3. Oficio No. 1348/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 27 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/APPEE/0803/2023 I P.O., por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2024.
4. Oficio No. 1355/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 05 de enero de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/EXLEY/0810/2023 I P.O., por el que se expide la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar del Estado de Chihuahua.
5. Oficio No. 1356/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 09 de enero de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/EXLEY/0811/2023 I P.O., por el que se expide la Ley del Programa Escuela para Madres, Padres o Quienes Ejerzan la Tutela, Guarda y Custodia para el Estado de Chihuahua; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación y del Código Administrativo del Estado de Chihuahua.
6. Oficio No. 1359/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de enero de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/EXLEY/0813/2023 I P.O., por el que se expide la Ley Estatal de Justicia Cívica.
7. Oficios No. 1369-1/2023 al 1369-3/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 03 de enero de 2024, dirigidos al Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso

a la Información y Protección de Datos Personales, a la Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Chihuahua y al Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua, respectivamente, informando la designación de tres personas Comisionadas Propietarias y tres personas Comisionadas Suplentes, para integrar el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, quienes entrarán en funciones el día primero de enero del año 2024, y durarán en su encargo siete años.

8. Oficios No. 1370-1/2023 al 1370-3/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 09 de enero de 2024, dirigidos al Secretario General de Gobierno del Estado, al Titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua y a la Presidenta del H. Congreso del Estado de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0810/2023 I D.P., por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Delegación del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, para que acudan a esta Soberanía a informar sobre los avances que se han realizado en la reparación integral del daño a las víctimas del incendio ocurrido el día 27 de marzo, en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, así como los avances que se han tenido en las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre este lamentable hecho.

9. Oficios No. 1371-1/2024 y 1371-2/2024 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 16 de enero de 2024, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y al Presidente Municipal de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0811/2024 I D.P., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Instituto Nacional de Migración, desplieguen a equipos de atención de emergencia para proveer refugio, alimentación y atención médica a las y los migrantes en el Estado de Chihuahua; y definan y comuniquen a esta Soberanía, una estrategia migrante que incluya protocolos específicos para situaciones climáticas adversas como las que hoy vive nuestro Estado; así mismo, esta Legislatura reconoce al Gobierno Municipal de Chihuahua, por sus esfuerzos y dedicación al atender la crisis migratoria.

10. Oficio No. 1372/2024 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 16 de

enero de 2024, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0812/2024 I D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a fin de que emprenda, de forma inmediata, acciones para atender el tema migratorio, dadas las condiciones climatológicas extremas en el Estado de Chihuahua.

11. Oficio No. 1373/2024 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 16 de enero de 2024, dirigido al Delegado del IMSS en Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0813/2024 I D.P., por el que se le exhorta tenga a bien revisar e informar a esta Soberanía, sobre las condiciones que orillaron al cierre de la Estancia Infantil U-0487 denominada Estancias Infantiles de Ojinaga; y en caso de incumplimiento de obligaciones patronales y/o administrativas, sancionar a la persona responsable de tal instancia.

12. Oficio No. 1374/2024 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 18 de enero de 2024, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0814/2024 I D.P., por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que dentro de su programa operativo del 2024, se considere en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la organización de los Juegos Nacionales de Pueblos Originarios, con el objeto de reconocer a los talentos destacados que existen en todo el país en los pueblos y comunidades indígenas, con el propósito de rescatar las tradiciones de estos grupos que históricamente han sido marginados.

13. Oficio No. 1375/2024 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 18 de enero de 2024, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0815/2024 I D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que realice las acciones necesarias para prevenir la extracción del agua de la Presa El Granero, garantizando así la seguridad hídrica del Estado de Chihuahua y protegiendo los derechos de los agricultores y la población.

14. Oficios No. 1376-1/2024 al 1376-3/2024 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 18 de enero de 2024, dirigidos al Presidente Municipal de Juárez, al Director General de la Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez y al Auditor Superior del Estado de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0816/2024 I D.P., por el que se exhorta al Alcalde de Juárez, a fin de que rinda cuentas por el encubrimiento al Director de la Operadora

Municipal de Estacionamientos de Juárez, en lo relativo al cambio de uso de suelo y permisos autorizados a la casa de cambio con nombre comercial "Dollar 2 Go", lo cual les permitió ilegalmente establecerse en el área natural protegida Parque El Chamizal; al Municipio de Juárez y al citado organismo público descentralizado, cumplan con los convenios establecidos con la SEMARNAT, para garantizar la protección ecológica del Parque El Chamizal; y al Auditor Superior del Estado, se abra una investigación sobre los actos de corrupción en torno a los permisos otorgados a la empresa Centro Cambiario Fronteras Unidas S.A. de C.V. "Dollar 2 Go", para establecerse en el Parque El Chamizal, y se sancione a los responsables.

15. Oficios No. 1377-1/2024 al 1377-4/2024 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 23 de enero de 2024, dirigidos a la Secretario de Gobernación Federal, al Director General de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, al Director General de Pensiones Civiles del Estado y al Director General del Instituto Chihuahuense de Salud, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0817/2024 I D.P., por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud Federal, del IMSS-Bienestar y de CONAMED, así como a los de las instituciones del sistema de salud estatal para que se proporcione la atención médica requerida para las personas que resulten víctimas de una negligencia médica por responsabilidad de sus respectivas instituciones de salud en el Estado, señalando con carácter prioritario aquellas donde la víctima sea una niña, niño o adolescente; a las instituciones de salud federal mencionadas, se revise si en la Clínica 11-IMSS, Delicias, Chihuahua, se tiene el registro de ingreso en el periodo del 31 de diciembre de 2023 al 15 de enero de 2024, de alguna niña, niño o adolescente a dicha institución, que sea víctima de las secuelas de una negligencia médica, solicitando que la respuesta se proporcione en un periodo de tiempo no mayor a 60 días naturales, y en caso de que sí exista tal registro, se facilite la información correspondiente a esta Legislatura.

16. Oficio No. 1379/2024 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 26 de enero de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CVPEX/0823/2024 I D.P., por el que se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, al Duodécimo Período Extraordinario, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día 30 de enero del año en curso, a partir de las 10:00 horas, de

manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

17. Oficio No. 199/2024 I D.P. MD-SGIG-147, enviado el 16 de enero de 2024, dirigido a la Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/147/2024 I D.P., presentada por la Diputada Ivón Salazar Morales, a fin de que apoye al Centro de Atención Infantil CAI Número 8, ubicado en la ciudad de Ojinaga, con los insumos y materiales necesarios para la rehabilitación de las instalaciones, así como para el funcionamiento del centro, a efecto de poder brindar la atención y cuidados a los hijos e hijas de madres y padres trabajadores de Ojinaga.

18. Oficio No. 200/2024 I D.P. MD-SGIG-148, enviado el 26 de enero de 2024, dirigido a la Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/148/2024 I D.P., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, para que informe el destino de la inversión erogada para la jirafa "Benito", en el Parque Central de Ciudad Juárez; y se realice una consulta pública para efectos de que la ciudadanía decida y determine sobre los planes de inversión y uso que se tiene para dicho parque.

19. Oficios No. 201-1/2024 y 201-2/2024 I D.P. MD-SGIG-149, enviados el 26 de enero de 2024, dirigidos al Fiscal General del Estado de Chihuahua y al Presidente Municipal de Juárez, relativos a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/149/2024 I D.P., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, para que informen respecto al progreso en la obra conmemorativa en honor a Velia Longoria Serrano, una de las primeras mujeres Policías Investigadoras].

[TURNOS A COMISIONES.

31 de enero de 2024

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar una fracción XII, al artículo 7 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, con la finalidad de implementar ajustes razonables en áreas

y espacios públicos que les permitan el goce y disfrute de la infraestructura urbana y de servicios.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de adicionar los párrafos cuarto y quinto al artículo 154 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de tipificar el delito de abandono de una mujer embarazada que carezca de los medios para su subsistencia.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, a efecto de visibilizar la perspectiva de juventudes en nuestra Entidad.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a efecto de reformar la fracción LIII, del artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, con el objeto de que la autoridad educativa estatal vigile que no se condicione el acceso o permanencia del alumnado por patrones estéticos, en las instituciones de educación básica y media superior.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte].

6.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de inisata... iniciativas de ley o decreto, tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Muy buenos días, con el permiso de todos los que nos acompañan en las diversas modalidades.

La suscrita, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, con las facultades que me confiere la Constitución Política de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este Poder, acudo ante esta Representación de Diputación Permanente a efecto de presentar la iniciativa con carácter de decreto para adicionar un tercer párrafo, al artículo 238 del Código Penal del Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes motivos:

Diputada Presidenta, le solicito se me autorice la dispensa a la lectura del documento y que se me permita el resumen del mismo, con la petición de que el texto íntegro quede insertado en el Diario de los Debates de la presente sesión.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

La informática o computación es la ciencia que estudia los métodos y técnicas para almacenar, procesar y transmitir información de manera automatizada, y más específicamente, un formato digital empleado sistemas computarizados.

Es un conjunto de conocimientos, tanto teóricos como prácticos, sobre cómo se construye, cómo funciona y cómo se emplea la información, y los medios de automatización y transmisión para poder tratarla y procesarla. La materia prima de la informática es la información, mientras que su objetivo es el tratamiento de la misma.

En tal contexto, el fenómeno de la criminalidad informática es novedoso, y tan dinámico como el propio surgimiento de las nuevas tecnologías, las cuales se integran de momento a momento y casi de inmediato al desarrollo de la vida moderna. Este dinamismo hace surjan hechos que afectan bienes jurídicamente valiosos, por lo que la previsión de estas nuevas situaciones hace necesaria la actualización de nuevas conductas relevantes para el derecho penal.

Partiendo de lo anterior, es necesario hacer referencia al tipo penal descrito en el Código Penal

para el Estado de Chihuahua, el cual encontramos en su artículo 327 BIS.

Podemos apreciar que el artículo antes señalado tipifica como delito, el uso y acceso ilícito a los sistemas y equipos informáticos y de comunicación, por lo que pareciera un principio que un bien jurídico que tutela es únicamente la seguridad de las comunicaciones, sin embargo, dicho tipo penal contiene elementos dedicados a proteger también la calidad de la información contenida en tales equipos informáticos, al sancionar no solo el acceso, la interceptación o interferencia de la comunicación sino también su deterioro, modificación y destrucción, elementos que entrañan una protección a la propiedad afectada.

Esta protección a tales daños informáticos, encuentra en tal dispositivo la limitación a que la conducta desplegada sea como el ánimo de lucro, el beneficio propio o de un tercero, elementos que no necesariamente tienen que presentarse en el delito que... de daño genérico, ya que este último tipo se aplica a quien destruya o deteriore una cosa ajena o una propia en perjuicio de otro.

La referencia más cercana a este tipo de daños informáticos, la encontramos en el segundo párrafo, del artículo 238 el cual establece que, se aplicara? prisión de seis meses a seis años al que deteriore o destruya expediente o documento, de oficina o archivo público, y que las mismas penas se aplicarán al que destruya, altere o provoque pérdida de información contenida en sistema o equipo de información de oficina o archivos públicos, protegidos por algún mecanismo de seguridad.

Como puede apreciarse, la protección del artículo antes señalado, se limita a información de oficina o archivos públicos, es decir, propiedad del estado, por lo que no protege sistemas o equipos informáticos de cualquier persona, sea esta física o moral, quienes desde luego pueden llegar a ser blanco de esta conducta dolosa o negligente que, sin necesariamente ser anónimo de lucro, destruya, altere o provoque pérdida de información propiedad de un titular.

En tal contexto, también se debe incluir los bienes intangibles, como sistemas, archivos, imágenes e información propiedad de los particulares almacenados en algún sistema o equipo informático en caso de que esta sea destruida, alterada, modificada sin la debida autorización de que pueda protegerla.

Por lo anteriormente expuesto, es que me permito someter a consideración de todos ustedes el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona un tercer párrafo al artículo 238 del Código Penal del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 238.- Las mismas penas se aplicarán al que sin la debida autorización o excediendo lo que tenga, provoque intencionalmente pérdida de la información contenida en sistema o equipo de informática de particulares, o bien destruya, altere, o modifique archivos imágenes siempre que estos estén protegidos por contraseña o algún mecanismo de seguridad.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en este Recinto Legislativo, al día 31 del mes de enero del año 2024.

Por la atención, muchísimas gracias.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de

Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para adicionar un tercer párrafo al artículo 238 del Código Penal del Estado de Chihuahua, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La informática o computación es la ciencia que estudia los métodos y técnicas para almacenar, procesar y transmitir información de manera automatizada, y más específicamente, en formato digital empleando sistemas computarizados. Esta rama de la Ingeniería que estudia también el hardware, como conjunto de componentes físicos de los que está hecho el equipo o las redes de datos, así como el software que es el conjunto de programas o aplicaciones, instrucciones y reglas informáticas que hacen posible el funcionamiento del equipo.

En resumen, la informática es la ciencia vinculada al desarrollo de la computadora; es un conjunto de conocimientos, tanto teóricos como prácticos, sobre cómo se construye, cómo funciona y cómo se emplea la información, y los medios de automatización y transmisión para poder tratarla y procesarla. La materia prima de la informática es la información, mientras que su objetivo es el tratamiento de la misma.

En tal contexto, el fenómeno de la criminalidad informática es novedoso, y tan dinámico como el propio surgimiento de las nuevas tecnologías, las cuales se integran de momento a momento y casi de inmediato al desarrollo de la vida moderna. Este dinamismo hace surjan hechos que afectan bienes jurídicamente valiosos, por lo que la previsión de estas nuevas situaciones hace necesaria la actualización de nuevas conductas relevantes para el derecho penal.

Partiendo de lo anterior, es necesario hacer referencia al tipo penal descrito en el CAPÍTULO IV del Código Penal para el Estado de Chihuahua, el cual se titula DEL USO Y ACCESO ILÍCITO A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN, dentro de este encontramos el Artículo 327 Bis, el cual a la letra establece:

Artículo 327 Bis. A quien sin la debida autorización o excediendo la que tenga y con ánimo de lucro, en beneficio propio o de un tercero, acceda, copie, modifique,

destruya, deteriore, intercepte, interfiera, o use, información contenida en equipos informáticos o de comunicación, se le impondrá de seis meses a tres años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa.

El anterior tipo penal se encuentra contenido dentro del TÍTULO VIGESIMO SEGUNDO, por lo que podemos inferir que el bien jurídico que defiende es precisamente la SEGURIDAD Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE.

Atendiendo a lo anterior, podemos apreciar que el dispositivo antes señalado tipifica como delito, el uso y acceso ilícito a los sistemas y equipos informáticos y de comunicación, por lo que pareciera en principio que el bien jurídico que tutela es únicamente la seguridad de las comunicaciones, sin embargo, dicho tipo penal contiene elementos dedicados a proteger también la calidad de la información contenida en tales equipos informáticos, al sancionar no solo el acceso, la interceptación o interferencia de la comunicación sino también su deterioro, modificación y destrucción, elementos que entrañan una protección a la propiedad afectada.

Esta protección a tales daños informáticos, encuentra en tal dispositivo la limitación a que la conducta desplegada sea con ánimo de lucro, en beneficio propio o de un tercero, elementos que no necesariamente tienen que presentarse en el delito de daños genérico, ya que este último tipo se aplica a quien destruya o deteriore una cosa ajena o una propia en perjuicio de otro.

La referencia más cercana a este tipo de -daños informáticos-, la encontramos en el segundo párrafo del artículo 238, dispositivo contenido dentro del TÍTULO DECIMO CUARTO, titulado DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, el cual establece que, se aplicará prisión de seis meses a seis años al que deteriore o destruya expediente o documento, de oficina o archivos públicos, y que las mismas penas se aplicarán al que destruya, altere o provoque pérdida de información contenida en sistema o equipo de informática de oficina o archivos públicos, protegidos por algún mecanismo de seguridad.

Como puede apreciarse, la protección que dispensa el dispositivo antes señalado, se limita a información "de oficina o archivos públicos", es decir, propiedad del Estado,

por lo que no protege sistemas o equipos de informáticos de cualquier persona, sea esta física o moral, quienes desde luego pueden llegar a ser blanco de esa conducta dolosa o negligente que, sin necesariamente con ánimo de lucro, destruya, altere o provoque pérdida de información propiedad del sujeto pasivo.

En tal contexto, desde luego, la protección que dispensa al Estado el segundo párrafo del artículo 238, debe ser merecedora para cualquier persona, física o moral, precisamente porque el TÍTULO DECIMO CUARTO, protege el PATRIMONIO de las personas dentro de los cuales también se deben incluir los bienes intangibles, como sistemas, archivos, imágenes e información propiedad de los particulares almacenados en algún sistema o equipo informático en caso de que esta sea destruida, alterada, o modificada sin la debida autorización de quien pueda otorgarla.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona un tercer párrafo al artículo 238 del Código Penal del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

Artículo 238.

.....

.....

Las mismas penas se aplicarán al que sin la debida autorización o excediendo la que tenga, provoque intencionalmente pérdida de información contenida en sistema o equipo de informática de particulares, o bien destruya, altere, o modifique archivos imágenes siempre que estos estén protegidos por contraseñas o por algún mecanismo de seguridad.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los treinta y un días del mes de enero del

año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Gracias.

Enseguida tiene el uso de la palabra la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado Presente.-

La suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta holora... Honorable Representación Popular, a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto por la que se reforma la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua, a fin de adicionar diversas disposiciones que permitan promover e impulsar las investigaciones antropológicas y etnográficas en nuestro estado.

Lo anterior al tenor de lasiguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura parcial del asunto, en el entendido que su texto se integrará en el Diario

de los Debates.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

México, una nación cimentada en la diversidad y riqueza de sus culturas ancestrales, enfrenta retos económicos, de pobreza alimentaria y salud de las personas que podrían encontrar soluciones desde el origen.

En nuestro estado, el pueblo rarámuri, conocido por sus prácticas únicas y su profunda conexión espiritual con la naturaleza, simboliza la riqueza cultural de todos los pueblos originarios que han sido olvidados y cuya sabiduría necesitase desenterrada para exponerla al mundo después de siglos de mantenerse oculta.

La presente iniciativa propone, no solo reconocer, sino también preservar y estudiar en profundidad, el patrimoniocultural material, intangible y biocultural del pueblo rarámuri y de todos aquellos que conforman en nuestro estado. Esta propuesta busca garantizar la sustentabilidad del planeta mediante el rescate y la valorización de las culturas originarias.

La cultura rarámuri, con su notable habilidad para las carreras de larga distancia y su conexión espiritual con el entorno, es una fuente inagotable de conocimiento y de sabiduría. Sin embargo, su legado cultural y sus tradiciones no han sido completamente reconocidos ni valorizados. Por lo que se busca cambiar esta realidad, poniendo especial énfasis en visibilizar y preservar su herencia cultural única.

Para lograr un entendimiento profundo de la cosmovisión rarámuri y su naturaleza es esencial promover investigaciones antropológicas y etnográficas. Estos estudios deben ser inclusivos y respetuosos, enfocándose en un registro puntual de su patrimoniocultural material, intangible y biocultural. Tales investigaciones ayudarán a sumergirnos en su mun-

do, ofreciendo una comprensión más completa de su cultura y prácticas.

La pérdida del patrimonio cultural a nivel mundial es una preocupación importante que abarca diversas áreas, desde la destrucción física de sitios históricos, hasta la pérdida de tradiciones culturales y conocimientos, muchas veces producida por la globalización en la que vivimos. Por este motivo es que resulta necesario dotar de los medios adecuados que permitan la conservación y restauración del patrimonio, implicando la estrecha colaboración entre los tres niveles de gobierno.

Un conocimiento más profundo del patrimonio cultural de nuestro estado permite lograr una mayor conciencia de su importancia y propiciar formas de diálogo que respeten la diversidad cultural, así como adoptar las medidas necesarias para salvaguardarlo.

La convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, establece que las naciones deben implementar las medidas necesarias para preservar el patrimonio cultural que se encuentre en su territorio, y que, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos locales, sean desarrollados inventarios municipales que permitan contar con el registro e información funcional sobre el patrimonio de las regiones.

La preservación de la cultura local y su vital papel en la construcción de identidad y cohesión social requieren un compromiso decidido de los gobiernos locales y municipales. Estas instancias representaron el primer punto de contacto con las comunidades, convirtiéndose con agentes clave para fortalecer el arraigo cultural de las regiones.

El municipio emerge como un actor central en el desarrollo cultural de su territorio, buscando preservar las tradiciones y asumiendo nuevos objetivos, orientados hacia la construcción de lazos sociales y el descubrimiento de la identidad local.

Para alcanzar estos objetivos, proponemos la modificación de la Ley de Desarrollo Cultural. Esta modificación debe especificar el desarrollo de políticas y programas para el diagnóstico, registro e investigación del patrimonio cultural en nuestro estado, y la implementación de atribuciones adicionales para los ayuntamientos en esta materia. Esto asegurará que el patrimonio cultural reciba el reconocimiento y la protección que merece, contribuyendo al enriquecimiento cultural de Chihuahua y de México.

La presente iniciativa surge como secuela de la iniciativa con la que se pretende reconocer a los deportistas de alto rendimiento de la Sierra Madre Occidental. El interés por conocer más de sus características, nos ha llevado a buscar información documentada y compilada sobre el origen de estos pueblos, y ante la ausencia de la misma, nos permitimos legislar a fin de las dependencias municipales... a fin de que las dependencias municipales, realicen investigaciones a profundidad y a partir de estos resultados, sea posible el diseño de políticas públicas que permitan la solución de los problemas complejos del estado.

Por esa misma razón, y tomando en cuenta la gran diversidad que existe en nuestro estado, con una rica cultura y tradiciones que merecen ser reconocidos y preservados, nos atrevemos a plantear de forma determinante los futuros hacia donde buscamos progresar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y motivado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción XII del artículo 15, y la fracción XI del artículo 52, asimismo, se adiciona una fracción VI al artículo 28 se recorren los actuales, así como la fracción XII al artículo 52 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 15.-

FRACCIÓN XII.- Desarrollo de diagnósticos, registro e investigación del patrimonio material, inmaterial y biocultural.

ARTÍCULO 28.-

FRACCIÓN VI.- Realizar un inventario de las expresiones culturales que son catalogadas como patrimonio cultural tangible, intangible y biocultural en su territorio.

ARTÍCULO 52.-

FRACCIÓN XI.- Promover e impulsar las investigaciones antropológicas y etnográficas, así como la conservación y promoción de la historia, las tradiciones, el arte popular y el patrimonio cultural material e inmaterial de todas aquellas actividades vinculadas a las manifestaciones culturales en el estado.

XII.- Realizar un registro puntual del patrimonio cultural material, intangible y biocultural en su demarcación.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 31 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

La Suscrita, Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en mi carácter

de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Iniciativa con carácter de decreto por la que se reforma la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua, a fin de adicionar diversas disposiciones que permitan promover e impulsar las investigaciones antropológicas y etnográficas en nuestro Estado.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

México, una nación cimentada en la diversidad y riqueza de sus culturas ancestrales, enfrenta retos económicos, de pobreza alimentaria y salud de las personas que podrían encontrar soluciones desde el origen.

En nuestro estado, el pueblo rarámuri, conocido por sus prácticas únicas y su profunda conexión espiritual con la naturaleza, simboliza la riqueza cultural de todos los pueblos originarios que han sido olvidados y cuya sabiduría necesita ser desenterrada para exponerla al mundo después de siglos de mantenerse oculta.

La presente iniciativa propone, no solo reconocer, sino también preservar y estudiar en profundidad, el patrimonio cultural material, intangible y biocultural del pueblo rarámuri y de todos aquellos que conforman nuestro estado. Esta propuesta busca garantizar la sustentabilidad del planeta mediante el rescate y la valorización de las culturas originarias.

La cultura rarámuri, con su notable habilidad para las carreras de larga distancia y su conexión espiritual con el entorno, es una fuente inagotable de conocimiento y sabiduría. Sin embargo, su legado cultural y sus tradiciones no han sido completamente reconocidos ni valorizados. Por lo que se busca cambiar esta realidad, poniendo especial énfasis en visibilizar y preservar su herencia cultural única.

Por ejemplo, las y los integrantes de esta comunidad han ganado reconocimiento internacional por su resistencia

física excepcional, especialmente en competiciones de ultra resistencia. Sin embargo, hay una falta notable de documentación y preservación de su patrimonio cultural en su totalidad. Esta carencia representa una pérdida para el patrimonio cultural a nivel mundial.

Las prácticas cotidianas de la comunidad rarámuri, que van desde sus métodos de producción y alimentación hasta sus prácticas espirituales y rituales tradicionales, ofrecen lecciones valiosas para una sociedad urbanizada. Comprender cómo estas prácticas contribuyen a su bienestar general podría proporcionar nuevas perspectivas en la búsqueda de soluciones a problemas contemporáneos. La resistencia y adaptabilidad que muestran es un reflejo de su equilibrio sostenible con el entorno.

Para lograr un entendimiento profundo de la cosmovisión rarámuri y su naturaleza es esencial promover investigaciones antropológicas y etnográficas. Estos estudios deben ser inclusivos y respetuosos, enfocándose en un registro puntual de su patrimonio cultural material, intangible y biocultural. Tales investigaciones ayudarán a sumergirnos en su mundo, ofreciendo una comprensión más completa de su cultura y prácticas.

La pérdida del patrimonio cultural a nivel mundial es una preocupación importante que abarca diversas áreas, desde la destrucción física de sitios históricos, hasta la pérdida de tradiciones culturales y conocimientos, muchas veces producida por la globalización en la que vivimos. Por este motivo es que resulta necesario dotar de los medios adecuados que permitan la conservación y restauración del patrimonio, implicando la estrecha colaboración entre los tres niveles de gobierno.

Un conocimiento más profundo del patrimonio cultural de nuestro estado permite lograr una mayor conciencia de su importancia y propiciar formas de diálogo que respeten la diversidad cultural, así como adoptar las medidas necesarias para salvaguardarlo.

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, establece que las naciones deben implementar las medidas necesarias para preservar el patrimonio cultural que se encuentre en su territorio, y que, en colaboración con organizaciones no gubernamentales y gobiernos locales, sean desarrollados inventarios municipales

que permitan contar con el registro e información funcional sobre el patrimonio de las regiones.

La preservación de la cultura local y su vital papel en la construcción de identidad y cohesión social requiere un compromiso decidido de los gobiernos locales y municipales. Estas instancias gubernamentales representan el primer punto de contacto con las comunidades, convirtiéndose en agentes clave para fortalecer el arraigo cultural de las regiones. La cultura, al ser un elemento generador de especificidades locales, propicia la diversidad y fomenta la participación ciudadana. En este contexto, el municipio emerge como un actor central en el desarrollo cultural de su territorio, buscando preservar las tradiciones y asumiendo nuevos objetivos, orientados hacia la construcción de lazos sociales y el descubrimiento de la identidad local.

Para alcanzar estos objetivos, proponemos la modificación de la Ley de Desarrollo Cultural en el Estado de Chihuahua. Esta modificación debe especificar el desarrollo de políticas y programas para el diagnóstico, registro e investigación del patrimonio cultural en nuestro estado, y la implementación de atribuciones adicionales para los ayuntamientos en esta materia. Esto asegurará que el patrimonio cultural reciba el reconocimiento y la protección que merece, contribuyendo significativamente al enriquecimiento cultural de Chihuahua y de México.

La presente iniciativa surge como secuela de la iniciativa con la que se pretende reconocer a los deportistas de alto rendimiento que han surgido de la Sierra Madre Occidental. El interés por conocer más de sus características, nos ha llevado a buscar información documentada y compilada sobre el origen de estos pueblos, y ante la ausencia de la misma, nos permitimos legislar a fin que las dependencias municipales, la autoridad más cercana, con una posible inmersión más completa de la cosmovisión los pueblos originarios, realicen investigaciones a profundidad que den cuenta sobre la sabiduría de estos pueblos, sus prácticas, costumbres y estado actual; y a partir de estos resultados, sea posible el diseño de políticas públicas que permitan la solución de los problemas complejos del estado, a partir de la toma de decisiones informadas.

Por esa misma razón, y tomando en cuenta la gran diversidad que existe en nuestro estado, con una rica cultura y tradiciones que merecen ser reconocidas y preservadas, nos atrevemos

a plantear de forma determinante los futuros hacia donde buscamos progresar.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se REFORMAN la fracción XII del artículo 15, y la fracción XI del artículo 52, asimismo se ADICIONA una fracción VI al artículo 28 se recorren las actuales, así como una fracción XII al artículo 52 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

"Artículo 15. Entre las áreas prioritarias de atención, la Secretaría desarrollará cuando menos las siguientes políticas y programas: XII. Desarrollo de diagnósticos, registro e investigación del patrimonio material, inmaterial y biocultural."

"Artículo 28. Adicionalmente a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, son atribuciones de los Ayuntamientos en materia de desarrollo cultural:

VI. Realizar un inventario de las expresiones culturales que son catalogadas como Patrimonio Cultural Tangible, intangible y biocultural en su territorio.

VII. Expedir los reglamentos en el ámbito de su competencia que normen la actividad cultural.

VIII. Otorgar premios, reconocimientos o estímulos a los individuos, comunidades, organizaciones o grupos, instituciones públicas o privadas que se hayan destacado en la promoción, preservación, difusión e investigación de las manifestaciones culturales del municipio.

IX. Constituir órganos de apoyo en la coordinación y ejecución de los programas culturales municipales.

X. Las demás que les otorguen esta Ley y otras disposiciones legales aplicables en la materia."

"Artículo 52. Los reglamentos y acuerdos a que se refiere el artículo anterior considerarán como mínimo:

XI. Promover e impulsar las investigaciones antropológicas y etnográficas, así como la conservación y promoción de la

historia, las tradiciones, el arte popular y el patrimonio cultural material e inmaterial y de todas aquellas actividades vinculadas a las manifestaciones culturales en el Estado.

XII. Realizar un registro puntual del patrimonio cultural material, intangible y biocultural en su demarcación."

TRANSITORIOS:

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 31 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Roció Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Gabriel Ángel García Cantú].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite correspondiente.

7.

PREGUNTAS AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas al secretariogeneral de gobierno, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Buenos días, compañeros, compañeras y a todos y a todas aquí presentes.

Quien suscribe, Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del estado libre y soberano de Chihuahua, me permito formular las siguientes preguntas al secretario general del gobierno del estado de Chihuahua, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, esto desde luego al tenor de lasiguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Parte del aprendizaje continuo dentro del sistema político mexicano, es el sistema de pesos y contrapesos a fin de regular el actuar de cualquier poder sobre los otros poderes y niveles de gobierno a fin de evitar el exceso; motivado en su momento por la existencia de un partido político predominante, este fenómeno al que se sumaba la monopolización de los cargos públicos bajo el ojo del ejecutivo, garantizaba un sólido control político que de nada necesitaba la opinión de la ciudadanía.

Pero posteriormente, tras hechos históricos que reflejaban una severa opresión de la opinión de la comunidad y sus derechos, la ciudadanía conformaría organizaciones sociales que progresivamente fueron reconocidas por el estado; esta es la plataforma sobre la cual se iría construyendo la participación ciudadana, concepto que sigue en constante formación y transformación.

En ese orden de ideas, para avanzar hacia la consolidación de la participación ciudadana, ésta debe ser comprendida como un derecho de la población y no como una concesión otorgada como un favor por las autoridades, no solo en cumplimiento de los ordenamientos sino como reconocimiento a la lucha en contra de nuestro pasado marcado por regímenes autoritarios que en su momento estuvieron rodeados de fuertes crisis de gobernabilidad, dejando entre ver grandes deficiencias.

Es por lo anterior que, abrir espacios a la crítica y la pluralidad respetando los mecanismos de control y participación ciudadanos se vuelve por

demás necesario, cumpliendo con los requisitos de transparencia, pero, sobre todo, velando por la garantía del derecho de participación ciudadana, mismo que se relaciona con derechos como la seguridad, libertad, igualdad.

Partiendo de lo anterior es que necesitamos autoridades que incluso vayan más allá promoviendo canales de comunicación que permitan a la ciudadanía sentirse incluidos en aquellos asuntos de interés y trascendencia que impacten en las dinámicas comunes, toda vez que el respeto y reconocimiento a la legislación debe de ir respaldado por las instituciones que fomenten y posibiliten la aplicación de la misma.

Valdría bien la pena hacer aquí hincapié en que, lejos de buscar alguna disrupción o señalamiento de la función pública, la participación ciudadana puede reafirmar el apoyo de la comunidad; dicho de otra forma el temor infundado a la participación ciudadana no solo debe de previnirse un enfrentamiento, sino que, en todo caso debe percibirse como un área de oportunidad y de coincidencia para el ejercicio del poder público.

Reafirmamos entonces que, en cualquier democracia es necesario promover de inicio, la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, así como el respeto a los intereses comunes y al bienestar en general, sin favorecer a sectores específicos de la población.

Vale hacer mención de lo anterior toda vez que, aquellas afirmaciones por parte de autoridades que demeritan a los mecanismos de participación ciudadana que ya están reconocidos legalmente, con independencia de si existe coincidencia o no con el tema a recurrir, finalmente se traducen en desmotivación a externar la opinión de la propia ciudadanía.

Lo anterior deriva de las declaraciones del Secretario General de Gobierno respecto a una solicitud de consulta pública relacionada con las corridas de toros y que fue iniciada por el suscrito, refiriendo el Secretario que este no era un tema de

importancia, lo cual por cierto contrasta con las más recientes declaraciones de la Gobernadora ante el mismo cuestionamiento y en las que hace énfasis en la importancia de escuchar y dejar decidir a la ciudadanía, retomando la lección del tema de Benito y que nos ha conocado... que nos ha colocado de manera no muy favorable en el foco a nivel mundial en materia de bienestar animal.

Pero bueno, más allá de cualquier interpretación que pueda darse ante estas declaraciones, buscamos entonces generar coincidencia en otros temas que esperemos que sí sean considerados de importancia por el Secretario y sobre todo, que, salvo mayor información, se mantienen como un gran pendiente por parte de la administración estatal, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito a través de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, dirigir las siguientes preguntas al Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua.

1. Señor Secretario, una de las funciones que se le atribuye tanto en la Ley Orgánica como en su Reglamento Interior, es la de conducir y coordinar las relaciones del Poder Ejecutivo no solo con los otros Poderes del Estado, sino con la Federación; en ese orden de ideas le pregunto ¿Cuáles son los principales resultados y acuerdos como parte de su gestión en materia de coordinación institucional?

2. Ahora bien, hemos visto una constante preocupación por la situación migratoria en el estado, por lo que quisiera conocer en ejercicio de sus funciones ¿Cuáles han sido las principales acciones en materia de personas en tránsito que se han llevado a cabo como parte de su gestión con agentes consulares?

3. Por otra parte, teniendo a su carga una instancia de enlace de derechos humanos en asuntos nacionales ¿Cuáles son las metas alcanzadas y los mecanismos a los que se ha recurrido de manera conjunta en este rubro?

4. En cuanto a bienestar de niñas, niños y adolescentes aprovechando su visión desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes pregunto ¿A qué se debe, a pesar de haber sido publicado el decreto en el Periódico Oficial del Estado en septiembre de 2021, la falta de la emisión de la Convocatoria Pública para conformar la Comisión Especial para la Elaboración del Código ADAM, que a pesar de representar un mecanismo de respuesta inmediata a la desaparición o la localización de los menores, a un no, ni si quiera han emitido la convocatoria?

5. En cuanto al tema de transporte público se ha anunciado una gran inversión en vehículos, sobre todo desde que se tomó la determinación de aumentar la tarifa, momento desde el cual se dieron como límite algunos plazos para la mejora de unidades; sin embargo, estos plazos han vencido y la situación es exactamente la misma, por lo que le solicito de manera puntual el informe de avance en el cumplimiento de acuerdos por parte de las y los concesionarios de este servicio, así como el monto que tendrá que absorber el Gobierno del Estado por el incumplimiento de dichos acuerdos y el retiro de concesiones

6. Por otra parte, otro tema de gran relevancia es el del BRT en Ciudad Juárez la pregunta es muy sencilla ¿Cuándo entrará en funciones el BRT en Juárez?

7. Ahora bien, en cuanto al tema de normatividad, encontramos que existe legislación como la Ley de Bienestar Animal, que, a más de 13 años de haberse publicado no cuenta con reglamento, lo que afecta en su correcta aplicación; encontramos que no es un caso aislado, sino que, otros ordenamientos como la Ley de Vida Silvestre, la Ley para el Fomento, Aprovechamiento y Desarrollo de Eficiencia Energética y Energías Renovables, la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico solo por mencionar algunas, carecen de reglamento la pregunta es ¿Cuál es el total de

leyes estatales cuyo reglamento está pendiente de publicación y en su caso, cuál es el estado de avance en cuanto a redacción del mismo?

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

PRIMERO.- A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución, dando aviso a la Gobernadora Constitucional del Estado.

SEGUNDO.- De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Congreso del Estado para que, a través de su Presidencia, se sierva... se sirva a dar vista al suscrito de la respuesta, en términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, en sesión llevada a cabo a los días... 31 días del mes de enero del 2024.

Atentamente, Benjamín Carrera Chávez.

Es todo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe el asunto y le otorgara el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

8.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuamos con la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado José Edgar... Edgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: El suscrito, Edgar José Piñón Domínguez en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, Fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación a someter a su consideración proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que, a través de la Guardia Nacional Seguridad en Carreteras e Instalaciones se garantice la protección al transporte público y de carga en las carreteras del Estado de Chihuahua y del país, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2023 se registraron 9 mil 181 casos de robo al transporte de los cuales 7 mil 862 fueron con uso de violencia.

Ante estas cifras, cámaras y asociaciones de autotransporte, seguridad y rastreo satelital, así como autoridades federales coincidieron que el delito reflejó un crecimiento del 27% anual respecto al año 2022.

Por citar algunos ejemplos, la Confederación de Cámaras Industriales CONCAMIN informó que los delitos de robo a transporte de carga en el periodo de enero y noviembre del año 2023, crecieron 6.2% respecto al mismo lapso del año 2022 a nivel nacional.

Asimismo, la Fiscalía General de la República notificó que existe un incremento en el año

2023 en las carpetas de investigación de robo a transportistas, no es posible que teniendo este tipo de datos no se estén realizando las acciones pertinentes y en lo correspondiente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal para mitigar este delito.

El robo de mercancías y vehículos de carga en las carreteras del país cuesta más de 7 mil millones de pesos al sector aproximadamente, aunado a que los transportistas son objeto de extorsiones y cobro por derecho de vía en municipios de los diferentes estados nuestro país.

Los estados con mayor incidencia de este tipo de delitos son el Estado de México, Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí, Jalisco y Michoacán por mencionar algunos; sin embargo, en nuestro estado existen transportistas que circulan por todo el país y que temen por su integridad y la seguridad de las cargas que transportan.

En lo que va de la presente Administración Federal el acumulado es de 84 mil 963 robos al transporte de carga en México, tratándose de un incremento del más del 10%, impactando principalmente al transportista y perjudicando con ello la cadena productiva de nuestro estado y del país, dado a que entre la principal mercancía robada se encuentran alimentos y abarrotes, mercancía y materiales de construcción, refacciones, productos automotrices, medicamentos, hidrocarburos, ropa y calzado, entre otros.

Ha crecido la ola de la delincuencia, la ola de robo e incluso la muerte para algunos transportistas, dando como ejemplo que el año anterior un chofer de nuestro estado fue victimado por delincuentes al resistirse del asalto de la mercancía que trasladaba.

Este sector me ha externado su preocupación y es por ello, que me sumo a la demanda de miles de transportistas, y exijo al Gobierno Federal que tome cartas en el asunto y proteja la libertad al libre tránsito y seguridad de los choferes.

Por lo anteriormente expuesto, me permito a

someter a consideración de esta soberanía la presente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, a través de la Guardia Nacional Seguridad en Carreteras e Instalaciones se garantice la protección al transporte público y de carga en las carreteras del estado de Chihuahua y del país.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de enero del dos mil veinticuatro.

Atentamente, el de la voz, Diputado Edgar José Piñón Domínguez, Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a someter a su consideración Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, a través de la Guardia Nacional Seguridad en Carreteras e Instalaciones se garantice la protección al transporte público y de carga en las carreteras

del estado de Chihuahua y del país, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el año 2023 se registraron 9 mil 181 casos de robo al transporte de los cuales 7 mil 862 fueron con violencia.

Ante estas cifras, cámaras y asociaciones de autotransporte, seguridad y rastreo satelital, así como autoridades federales, coincidieron que el delito reflejó un crecimiento del 27 por ciento anual contra el año 2022.

Por citar algunos ejemplos, la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) informó que los delitos de robo a transporte de carga en el periodo de enero y noviembre del año 2023 crecieron 6.2 por ciento respecto al mismo lapso del año 2022 a nivel nacional.

Asimismo, la Fiscalía General de la República notificó que existe un incremento en el año 2023 en las carpetas de investigación de robo a transportistas, no es posible que teniendo este tipo de datos no se estén realizando las acciones pertinentes y en lo correspondiente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal para mitigar este delito.

El robo de mercancías y vehículos de carga en las carreteras del país cuesta más de 7 mil millones de pesos al sector aproximadamente, aunado a que los transportistas también son objeto de extorsiones y cobro por derecho de vía en municipios de los diferentes estados del país.

Los estados con mayor incidencia de este tipo son el Estado de México, Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí, Jalisco, Michoacán, por mencionar algunos; sin embargo, en nuestro estado existen transportistas que temen por su integridad y la de su carga al viajar a otros estados.

En lo que va de la presente administración federal el acumulado es de 84 mil 963 robos al transporte de carga en México, tratándose de un incremento del 10 por ciento, impactando principalmente al transportista y perjudicando con ello la cadena productiva de nuestro estado y del país, dado a que entre la principal mercancía robada se encuentra, alimentos y abarrotes, materiales de construcción, refacciones y productos automotrices, medicamentos, hidrocarburos, ropa y calzado,

entre otros.

Ha crecido mucho la ola de la delincuencia, la ola de robo e incluso la muerte para algunos de los transportistas, dando como ejemplo que el año anterior un chofer de nuestro estado fue victimado por delincuentes al resistirse del asalto de la mercancía que trasladaba.

Este sector me ha externado su preocupación y es por ello, que me sumo a la demanda de miles de transportistas y exijo al Gobierno Federal que tome cartas en el asunto y proteja la libertad al libre tránsito seguro de choferes.

Por lo anteriormente expuesto, me permito a someter a consideración de esta soberanía la presente Proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - Se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, a través de la Guardia Nacional Seguridad en Carreteras e Instalaciones se garantice la protección al transporte público y de carga en las carreteras del estado de Chihuahua y del país.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de enero del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación para lo cual silicito de favor a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, se les informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes nos acompañan en la modalidad remota o virtual para que de viva voz manifieste su votación a la proposición ante referida.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Pregunto si ¿alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de...

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Diputada, puede agregar mi voto a favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputado Gabriel Ángel García Cantú, se agrega su voto a favor.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

¿Alguien más que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes presentada.

[Se manifiestan 9 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 821/2024 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0821/2024 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, a través de la Guardia Nacional, Seguridad en Carreteras e Instalaciones, se garantice la protección al transporte público y de carga en las carreteras del Estado de Chihuahua y del país.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legislativos, elaboré las minutas y las envié a las instancias competentes.

9.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: En asuntos generales, me permito hacer de su conocimiento que en reunión de... del día de hoy la Junta de Coordinación Política aprobó, siendo acuerdo... mediante acuerdo, el cual se establece la calendarización de los trabajos legislativos para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

En concreto, se determinó que las sesiones se llevarán a cabo los días martes y miércoles, de existir la necesidad de sesionar cualquier otro día, la Mesa esta Directiva acordará lo conducente a efecto de que, por conducto de esta Presidencia, se realice la convocatoria Correspondiente.

10.

HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Acto seguido, procederemos a rendir honores a nuestra Enseña Patria y entonar el Himno Nacional, por lo que le solicito a... a las y los legisladores, autoridades y público en general que nos acompañen, ponernos de pie.

CORO

*Mexicanos al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón,
Y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón,
Y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.*

*Ciña ¡oh, Patria! tus sienes de oliva
De la paz el arcángel divino,
Que en el cielo tu eterno destino
Por el dedo de Dios se escribió.*

*Mas si osare un extraño enemigo
Profanar con su planta tu suelo
Piensa ¡oh, Patria querida! que el cielo
Un soldado en cada hijo te dio
Un soldado en cada hijo te dio.*

*Mexicanos al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón
Y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.
Y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.*

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias.

11.

LECTURA DECRETO DE CLAUSURA DE LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Le solicito, de favor, continuar de pie para dar lectura al Decreto, por medio del cual se declaran formalmente clausurados los trabajos de la Primera Diputación Permanente dentro del Tercer Año de Ejercicio constituc... Constitucional.

Decreto 828/2024:

La primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, clausura hoy, treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, su Primera Diputación Permanente, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al término de su lectura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de enero del año 2024.

12.

ENTONACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Les solicito continuemos de pie, con el propósito de entonar el Himno del Estado de Chihuahua.

CORO

*A la voz de tu nombre, Chihuahua,
entonemos un himno triunfal;
por el mundo tus hijos proclaman
orgullosos su honor y lealtad.*

I

Alabemos tu tierra bendita,

*nuestra cuna y hogar singular;
tu regazo de madre nos brinda
un oasis de amor fraternal.*

*Con los brazos unidos haremos
de tu tierra, Chihuahua, un Edén
y al altar de la Patria llevemos
nuestros héroes de hoy y de ayer.*

*Chihuahuenses, amemos la tierra
que también nuestros padres amaron;
heredamos su sangre guerrera
y también sus ideales sagrados.*

*A la voz de tu nombre, Chihuahua,
entonemos un himno triunfal;
por el mundo tus hijos proclaman
orgullosos su honor y lealtad.*

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, podemos tomar asiento.

Agradecemos a la escolta de la Secundaria Federal número 13 y Banda de Guerra del Cecyt 21, así como al tenor, Francisco Fernández Grado, su valiosa participación.

13.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el jueves 01 de febrero a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión Solemne de inicio del Segundo Periodo Ordinario, dentro del tercer año de ejercicio constitucional.

Y siendo las doce horas con seis minutos del día 31 de enero del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan todas, un extraordinario y excelente día.

¡Y ánimo, vamos adelante!

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.